

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7482 *Resolución de 26 de julio de 2016, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Luisa Molero Marañón.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, Y162/DF004214/21-12-2015, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», perfil: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, convocada por Resolución de esta Universidad de 21 de diciembre de 2015 («BOE» del 4 de enero de 2016), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Luisa Molero Marañón, con DNI n.º 51.380.413T, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado». Sin reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Móstoles, 26 de julio de 2016.—El Rector, Fernando Suárez Bilbao.